



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
"2013", AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

BOLETIN # 009/DCS/HTSJBCS
Miércoles 20 de Marzo del 2013.

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, TENDRA UN PERIODO DE RECESO, POR SEMANA MAYOR

En Sesión de Pleno Extraordinario celebrada el día 17 del mes de enero del presente año, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con la asistencia de los Magistrados integrantes del Pleno, se acordó y aprobó la calendarización de días inhábiles, suspensión de labores y periodos vacacionales para el presente 2013; manifestó el Licenciado Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.

El Titular del Poder Judicial, destacó que este Órgano Jurídico, entrará en un periodo de descanso correspondiente a Semana Mayor, el cual será a partir del **Lunes 25 al Viernes 29 de marzo de 2013; reanudando las actividades de manera normal a partir del próximo Lunes 01 del mes de Abril.**

El Magistrado Presidente, señaló que con fundamento en el artículo 30 de la Ley para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, establece como días inhábiles Miércoles 27, Jueves 28 y Viernes 29 de Marzo, propios a los días de Semana Mayor; y los Magistrados integrantes del Pleno, en uso de las facultades previstas por la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, determinó la suspensión de labores de los Juzgados del Fuero Común y dependencias del Honorable Tribunal Superior de Justicia; declarando como días inhábiles los días 25 y 26 del Mes de Marzo del año en curso; estos últimos canjeados por días inhábiles de otras épocas del año, por lo que no se aumentan los días de descanso en el año.

Estableciendo además, que los Juzgados del Ramo Penal y Mixtos en el Estado, deberán permanecer de guardia únicamente para los asuntos urgentes de carácter Penal y de igual forma, la oficina de Pensiones, permanecerá de guardia, en el horario ordinario de labores los días Lunes 25 y Martes 26 de Abril del presente año, la cual está ubicada en la zona de estacionamiento en las instalaciones del Archivo Judicial.

Enfatizó el Magistrado Presidente, que quedan suspendidos por un periodo de cinco días hábiles, del Lunes 25 al Viernes 29 de Marzo, los términos Judiciales en materia Civil, Mercantil, y Familiar, así como el resto del personal Judicial y Administrativo que presta sus servicios en el Poder Judicial, quienes tendrán de un periodo temporal de una semana de descanso.

El Licenciado Daniel Gallo Rodríguez, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró que estos acuerdos fueron establecidos por los Magistrados Integrantes del Pleno, Licenciado Alejandro Santoyo Padilla, Ignacio Bello Sosa, Héctor Homero Bautista Osuna, Licenciada Martha Magdalena Ramírez Ramírez, Cuauhtémoc José González Sánchez y Raúl Juan Mendoza Unzón; lo anterior en estricto apego a la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios; con lo cual se establece un periodo de descanso para los trabajadores del Poder Judicial en los días de Semana Mayor.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B.C.S.

Teléfono: (612) 12 3 89 00, EXT- 106, e-mail. comunicacionsocialtribbcs@live.com
Dirección de comunicación Social del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.